

21 de octubre, 2021

PR-142-2021

Señores y señoras

Paola Viviana Vega Rodríguez, Presidente

Paola Alexandra Valladares Rosado, Secretaria

Wagner Jiménez Zúñiga

Karine Niño Gutiérrez

Giovanni Alberto Gómez Obando

Mileyde Alvarado Arias

Mario Castillo Méndez

Erwen Masís Castro

José María Villalta Florez- Estrada

Comisión Permanente Especial de Ambiente

Asamblea Legislativa

Estimados señores y señoras:

En relación con la consulta legislativa sobre el Proyecto de Ley No. 22.424, denominado: **“Ley para reducción del impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, de 4 de julio de 2001 y sus reformas”**, la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) considera que es un proyecto importante tanto para el ambiente como para promover la ansiada recuperación económica y generación de empleo, por las siguientes razones:

1. Es urgente reactivar la economía y generar empleo:

La crisis sanitaria y económica que atravesamos ha disminuido el poder de compra de las familias, ha dificultado la producción y ha destruido empleos: según el INEC para el segundo trimestre del 2021, fue de 434 mil personas llegando a una tasa de desempleo del 18,1%. Esta cifra aún no recupera los niveles prepandemia cuando el desempleo, que rondaba tasas del 12%, ya era considerado alto. Si desde ese entonces urgían medidas para reactivar la economía, hoy, en medio de la crisis no podemos demorar en actuar.

Este Proyecto de Ley pretende la equiparación del impuesto único del búnker y el GLP; es decir, bajar el impuesto de este último al nivel del búnker. Con esto, como bien se presenta en la exposición de motivos, no solo se beneficia al sector industrial. Del total de gas que se vende en el país, un 38% va a los hogares que lo utilizan para cocinar. Es importante considerar que la reducción de este impuesto tendría un impacto positivo sobre hogares de bajos ingresos, ya que el 44% de estos lo utiliza como principal fuente de energía para cocinar.

En el sector privado, este combustible es de uso intensivo en las actividades fuertemente golpeadas por el Covid-19, tales como; restaurantes, hoteles, comercios y hospitales. Su alto precio local perjudica la urgente necesidad de salvar sus operaciones y buscar la reactivación de sus actividades y con ello aliviar el alto desempleo que están sufriendo. Pero sin duda, la iniciativa tiene especial importancia para la industria costarricense, ya que el gas GLP es uno de los principales insumos para la producción. Gran parte de la industria alimentaria la utiliza en su proceso, incluyendo muchas pequeñas y medianas empresas, pero también lo utilizan empresas que exportan y a las cuales se les dificulta competir con empresas de países en los que no existe un impuesto al combustible, tan alto como el de Costa Rica. Por lo tanto, bajar el precio del GLP significa dotar de mayor poder de compra a las familias y un impulso a la producción de bienes y servicios.

Es importante considerar que gran parte de la disminución en el impuesto único del gas GLP se le devolverá al fisco costarricense: gran parte de la reducción en la recaudación por este impuesto regresará a las arcas del Estado, vía Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado derivados de la mayor actividad económica y también habrá más ingresos de contribuciones a la seguridad social.

2. En Costa Rica estamos exportando impuestos, lo que resulta muy difícil para las empresas.

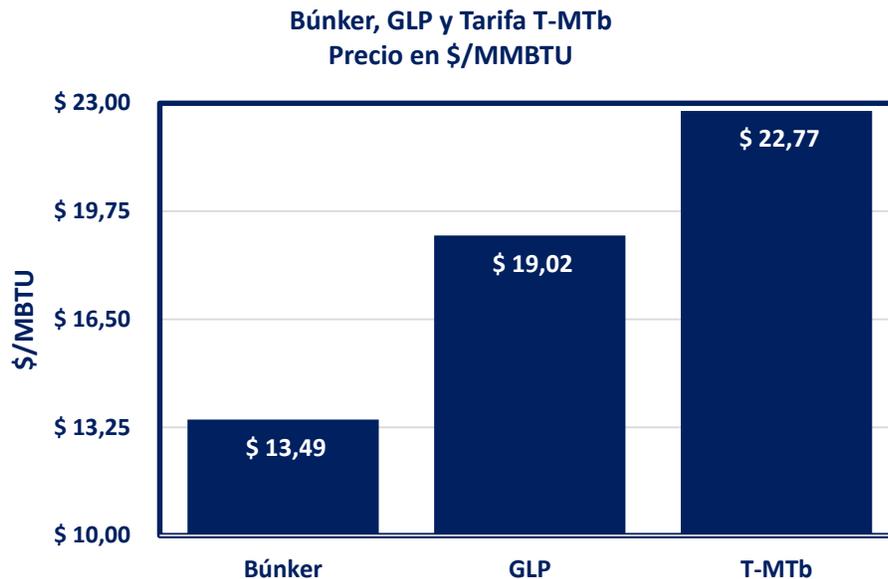
La CICR comparte lo expuesto en este expediente cuando se señala que el impuesto único al GLP que es del doble al del Búnker, genera distorsiones significativas en el precio de este combustible. Los consumidores pagan por este impuesto alrededor del 50%-60% de lo que le cuesta a RECOPE la importación del GLP y toda su operación necesaria para ofrecerlo en plantel. Para las empresas que lo utilizan en el proceso

productivo, la incorporación de este costo en el precio del producto que se busca vender en el mercado local o internacional, resulta más difícil pues encarece el producto costarricense, tanto para el mercado local frente a productos importados, como en el mercado internacional.

Incluso se puede decir que nos vemos obligados a exportar el impuesto único a los combustibles. Potenciales clientes en el exterior son claros en decir que, ellos no pueden pagar en el producto que le vendemos, el alto costo de combustibles que impera en Costa Rica

3. Este proyecto convertido en ley abarataría los costos de producción de las empresas.

Aunado a los altos costos de materias primas, el sector privado costarricense sufre de altos costos de producción como lo es el precio de la electricidad. Basta con comparar el costo de los combustibles industriales, con los precios de la tarifa eléctrica T-MTb (una de las más bajas para la industria), por su capacidad para generar calor, resultando para agosto del 2021 lo siguiente:



Fuente: elaboración propia.

Es decir, GLP es 41% más caro en relación con el Búnker y la T-MTb es 63.6% y 16% más cara que el Búnker y el GLP, respectivamente. Por esto, con la aprobación del proyecto de ley, se le brinda opciones a la industria para abaratar sus costos de producción mejorando así su capacidad para competir en los mercados.

4- Elimina inconsistencia y favorece al ambiente.

Al ser el GLP un derivado del petróleo menos contaminante que el búnker, el reducir el impuesto al GLP y llevarlo al nivel del impuesto al búnker, elimina una distorsión sin sentido desde la perspectiva ambiental. Por lo que la reforma planteada en el impuesto al GLP es una medida en favor también del ambiente y la salud de las personas, al producir menos emisiones de efecto invernadero y ser más limpio en cuanto a sustancias nocivas para la salud de las personas.

En conclusión, la Cámara de Industrias de Costa Rica avala el proyecto 22.424, que consiste en igualar el impuesto único del gas con el del búnker, lo que es beneficioso para el ambiente, pues baja el impuesto a un combustible más limpio, es beneficioso para las familias más pobres que usan el gas para cocinar y para sodas, restaurantes y sectores afectados por la pandemia, para la industria que usa el gas en su proceso productivo y con todo ello para la reactivación económica y generación de empleo.

Se agradece a los señores Diputados miembros de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la oportunidad brindada para exponer los motivos que justifican la conveniencia de avanzar con la pronta aprobación de este expediente.

Cordialmente,



Enrique J. Egloff
Presidente